

	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
---	---

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO		NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO		
Servicio de Clasificación de Carne de Bovino en Canal		Servicio de Clasificación de Carne de Bovino en Canal		
ORGANISMO		HOMOCLAVE		
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		BC-SADER-008		
DESCRIPCIÓN		TIPO TYS		
Otorgar un grado de calidad a la carne de bovino en el canal de producción local, introducción, importación al Estado.		Servicio		
		¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?		
		Cuando las personas físicas y morales que produzcan, introduzcan o importen carne de bovino en canal que pretendan comercializar estos productos en BC		
¿QUÉ OBTIENE?		¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?		
Sello de calidad		Representante Legal Interesado		
TIPO COSTO		VIGENCIA		
Variable		único		
COSTO		PLAZOS		
Costo clasificación de carne de bovino en canal \$16.99		Tiempo que tiene el organismo para prevenir :2 Horas		
LUGARES DE PAGO				
Recaudación				
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		
NO		0		
AFIRMATIVA FICTA		REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN		
NO		NO		
OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR				
DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO

Dirección de Asesoría
 y Acompañamiento
 Técnico -
 Carretera Mexicali-
 San Luis Rio Colorado
 Km 22.5, Ejido
 Sinaloa, S/N, Mexicali
 21620
 Delegación Ensenada
 -
 Carretera
 Transpeninsular
 Ensenada-La Paz, Ex
 Ejido Chapultepec,
 65000, Ensenada
 22785

**Delegación Tijuana -
Diego Rivera, Zona
Urbana Río Tijuana,
33, Tijuana 22010
Delegación Tecate -
Calle Misión Santo
Domingo,
Fraccionamiento El
Descanso, 1016,
Tecate 21478**

FUNDAMENTOS

Ley de Desarrollo Agropecuario del Estado de Baja California, ART.Artículo 2, Artículo 10, Inciso E, fracción VI, Artículos 131 y 132, Estatal

Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal 2024, ART.Artículo 20, fracción I, Inciso a, Estatal

Reglamento Interno de la Secretaría del Campo y Seguridad Alimentaria, ART.Artículo 36, fracciones I y III, Artículo 40, Estatal

Reglamento para el Funcionamiento del Servicio de Clasificación de Ganado y Carnes en el Estado de Baja California, ART.Artículos del 1 al 39, Estatal

ESCENARIOS

Clasificación de carne de bovino en canal de producción local

REQUISITOS INTANGIBLES

REQUISITOS TANGIBLES

TIENE FORMATO

Copia de bitacora de producción

NO

PASOS POR MODALIDAD

Mixto

° vía telefónica: solicitar el servicio de clasificación de carne de bovino en canal, describiendo la cantidad de producto así como la fecha así y horario deseado

° Presencial: al momento de recibir el servicio se deberá presentar los requisitos documentales correspondientes así como el embarque o lote de producto que será clasificado

CLASIFICACIÓN DE CARNE DE BOVINO EN CANAL DE INTRODUCCIÓN

REQUISITOS INTANGIBLES

REQUISITOS TANGIBLES

TIENE FORMATO

COPIA GUIA DE TRÁNSITO COMERCIA EMITIDA POR LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y NO
DESARROLLO RURAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

COPIA DE AVISO O CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN.

NO

COPIA DE FACTURA O REMISIÓN DEL PRODUCTO

NO

PASOS POR MODALIDAD

Mixto

° VIA TELEFONICA: SOLICITAR EL SERVICIO DE CLASIFICACIÓN DE CARNE DE BOVINO EN CANAL,
DESCRIBIENDO LA CANTIDAD DE PRODUCTO ASÍ COMO LA FECHA ASÍ Y HORARIO DESEADO

° PRESENCIAL: AL MOMENTO DE RECIBIR EL SERVICIO SE DEBERÁ PRESENTAR LOS REQUISITOS
DOCUMENTALES CORRESPONDIENTES ASÍ COMO EL EMBARQUE O LOTE DE PRODUCTO QUE SERÁ
CLASIFICADO

CLASIFICACIÓN DE CARNE DE BOVINO EN CANAL

REQUISITOS INTANGIBLES

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
----------------------	---------------

COPIA DE AVISO O CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN	NO
COPIA DE PEDIMENTO DE IMPORTACIÓN	NO
COPIA DE PERMISO DE IMPORTACIÓN EMITIDO POR LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	NO

PASOS POR MODALIDAD
Mixto

° VIA TELEFONICA: SOLICITAR EL SERVICIO DE CLASIFICACIÓN DE CARNE DE BOVINO EN CANAL, DESCRIBIENDO LA CANTIDAD DE PRODUCTO ASÍ COMO LA FECHA ASÍ Y HORARIO DESEADO
 ° PRESENCIAL: AL MOMENTO DE RECIBIR EL SERVICIO SE DEBERÁ PRESENTAR LOS REQUISITOS DOCUMENTALES CORRESPONDIENTES ASÍ COMO EL EMBARQUE O LOTE DE PRODUCTO QUE SERÁ CALSIFICADO